
	ACTA DE COMITÉ		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO 3I-AI-300-25.1	Página 1 de 12	

ACTA No. 002 – 2020

**COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA BIF**

FECHA: Mayo 29 de 2020
LUGAR: virtual
HORA: 08:30 A.m.

ASISTENTES:

ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO	Dirección General
JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA	Secretario General y administrativo
JUAN CARLOS REATIGA RINCON	Profesional Universitario (comisión)
SANDRA LUCIA GALVIS ACEVEDO	P.ESP Control Interno

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Socialización Planes Estratégicos vigencia 2020, primer seguimiento por parte de Control Interno
3. Socialización de la Política de Mapa de Riesgos de Institucional Vigencia 2020
4. Plan de Mejoramiento Contraloría Municipal vigencias auditadas 2017-2018
5. Socialización Líneas de defensa y responsabilidad de cada una de la misma.
6. Proposiciones y Varios

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. | Info@bif.gov.co
Floridablanca - Santander | www.bif.gov.co
6 97 85 99



DESARROLLO DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

En Floridablanca (Santander), de manera virtual por motivos de la pandemia mundial siendo las ocho de la mañana y treinta am (8:300 am) del día veinte y nueve (29) de Mayo del año dos mil veinte (2020), Se llama la lista de asistencia, se verifica el quorum. El doctor Álvaro Rueda Caballero (Director General) de la Entidad da inicio a la reunión saludando a los miembros del comité y posteriormente el mismo la preside, hace lectura del orden del día y lo pone a consideración de los integrantes del comité. Se deja constancia que el profesional universitario del área técnicas Juan Carlos Reatiga Rincón (se encontra en comisión) aprobado por todos de manera unánime y se da continuidad a la reunión.

2. SOCIALIZACION SEGUIMIENTO PLANES ESTRATEGICOS VIGENCIA 2020

La funcionaria Sandra Lucia Galvis Acevedo Profesional Esp. Control Interno comenta lo siguiente: se realizó seguimiento a los Planes estratégicos publicados en la página institucional con la Resol No 019 Enero 29 de 2020, evidenciando que se viene ejecutado las actividades programadas en los mismos, excepto la gestión Documental, gestión Financiera, por qué no s e logra evidenciar avances de los planes estratégicos mencionados.

También comenta la funcionara de Control interno que se vienen desarrollando las el cronograma según el Plan de auditorías de la vigencia 2020, con los respectivos informes de Ley, seguimientos a planes y programas, en este momento se está realizando auditoria al proceso de Jurídica, la Contratación pública (Prestación de servicios profesionales, de Obra, etc.), seguimiento al secop y sia observa , Presupuesto y demás.

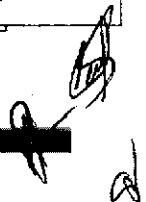
3. Socialización de la política Riesgos de procesos Vigencia 2020

El doctor Julio Cesar González García, socializa la política de Mapa de riesgos por procesos vigencia 2020, el cual fue publicada en la en la página web institucional.

POLÍTICA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGOS

El Banco Inmobiliario de Floridablanca-BIF define su política del riesgo tomando como referente los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en los procesos, así como los del Modelo Estándar de Control Interno, en lo referente a las líneas de defensa, los lineamientos de la

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



Guía para la administración del riesgo, la cual articula los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital y la estructura del Sistema Integrado de Gestión – SGI en el módulo de riesgos.

Todos los procesos y dependencias deben establecer los lineamientos que permitan la identificación, el análisis, la valoración y el tratamiento de los riesgos que pudieran afectar la misión y el cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de los programas, proyectos, planes, procesos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, mediante:

- La identificación y documentación de riesgos de gestión (financieros, contractuales, jurídica, entre otros), corrupción y de seguridad digital en los programas, proyectos, planes y procesos
- El establecimiento de acciones de control detectivas y preventivas para los riesgos identificados
- La actuación correctiva y oportuna ante la materialización de los riesgos identificados

Para administrar adecuadamente los riesgos el Banco Inmobiliario de Floridablanca-BIF acata la metodología propia y determina las acciones para asumir, reducir y mitigar el riesgo al igual que establece planes de contingencia ante la materialización del riesgo.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La política de riesgos es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones.

GLOSARIO

CICCI: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

CGDI: Comité de Gestión y Desempeño Institucional

SGI: Sistema Gestión Institucional

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

RESPONSABILIDAD

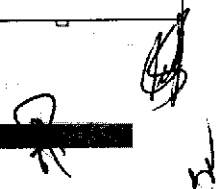
Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad Frente al Riesgo
		<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y aprobar la Política de Administración del riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad con énfasis en la prevención del daño antijurídico • Definir y hacer seguimiento a los niveles

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

[Handwritten signatures and initials]

<p>Estratégica</p>	<p>Alta Direccion Control Interno</p>	<p>de aceptación (apetito al riesgo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles • Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales • Realimentar al CGDI sobre los ajustes que se deban hacer frente a la gestión del riesgo • Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del mismo
<p>Primera Línea</p>	<p>Líderes de Proceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera con énfasis en la prevención del daño antijurídico • Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados alineado con las metas y objetivos de la entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso • Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar • Desarrollar ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles • Informar a planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los programas, proyectos, planes y/o procesos a su cargo

<p>ELABORO CALIDAD</p>	<p>FECHA JULIO/16</p>	<p>REVISO COMITÉ DE CALIDAD</p>	<p>FECHA 08/08/16</p>	<p>APROBO COMITÉ DE CALIDAD</p>	<p>FECHA 08/08/16</p>
----------------------------	---------------------------	-------------------------------------	---------------------------	-------------------------------------	---------------------------





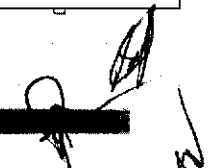
		<ul style="list-style-type: none"> Reportar en el SGI los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado
Segunda Línea	Planeación	<ul style="list-style-type: none"> Asesorar a la Línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo Consolidar el Mapa de riesgos institucional (riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para el análisis y seguimiento ante el comité de gestión y desempeño institucional Presentar al CICCI el seguimiento a la eficacia de los controles en las áreas identificadas en los diferentes niveles de operación de la entidad Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos Supervisar en coordinación con los demás responsable de esta segunda línea de defensa que la primera línea identifique, evalúe y gestione los riesgos y controles para que se generen acciones Evaluar que los riesgos sean consistentes con la presente política de la entidad y que sean monitoreado por la primera línea de defensa Promover ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles Identificar cambios en el apetito del riesgo de la entidad, especialmente en



ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



		<p>aquellos riesgos ubicados en zona baja y presentarlos para aprobación del comité de control interno.</p>
	<p>Secretaria General y Administrativa, líderes de procesos de contratación, Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión Documental, Gestión Almacén e Inventario, Área Técnica y los supervisores de contrato de la Entidad entre otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear los riesgos identificados y controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo • Reportar a planeación el seguimiento efectuado al mapa de riesgo a su cargo y proponer las acciones de mejora a que haya lugar • Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo y definición de controles en los temas a su cargo y con enfoque en la prevención del daño antijurídico • Supervisar que la primera línea de defensa identifique, evalúe y gestione los riesgos en los temas de su competencia
Tercera Línea	Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos • Proporcionar aseguramiento objetivo en las áreas identificadas no cubierta por la segunda línea de defensa • Asesorar de forma coordinada a planeación, en la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales y diseño de controles • Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos de conformidad con el Plan anual de

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------



 BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO 3I-AI-300-25.1	Página 7 de 12	

		Auditoria y reportar los resultados <ul style="list-style-type: none"> Recomendar mejorar a la política de administración del riesgo
--	--	---

4. PLAN DE MEJORAMIENTO MEJORAMIENTO CONTRALORÍA MUNICIPAL VIGENCIAS AUDITADAS 2017-2018

El doctor Álvaro Leonel Rueda Caballero, socializa al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA MUNICIPAL VIGENCIAS AUDITADAS 2017-2018, el cual fue publicada en la en la página web institucional del BIF, le recomienda al Profesional de Control Interno el respectivo seguimiento en Julio y en el próximo comité socializar avances del mismo.

Anexo: soporte Plan de Mejoramiento 2017-2018

5. Por parte del secretario general Socializo con los funcionarios al correo electrónico institucional E LAS LÍNEAS DE DEFENSA Y RESPONSABILIDAD DE CADA DE UNA MIPG.

QUIEN CORRESPONDE:

Primera línea = Gerente principal de administración y quienes se le reportan:

- Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad
- Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo
- Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar
- Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora
- Asegurarse de que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la

Administration

Segunda línea = Servidores responsables de monitoreo y evaluación de contraloría gestión del riesgo

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



- Aplicar los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público
- El área de talento humano facilita la implementación, monitorea la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alerta a los líderes de proceso, cuando sea el caso. También desempeñan un rol muy importante las áreas de control disciplinario y los comités de convivencia
- Apoyar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales
- Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad
- El área de talento humano monitorea y supervisa el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del talento humano y determina las acciones de mejora correspondientes
- Así mismo, analizar e informar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de

mejoramiento individuales, rotación de personal

Recomendaciones del Comité de Control Interno a la Alta Dirección

- Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles
- Evaluar el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos
- Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos
- Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas
- Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



CONTENIDO DE CADA LINEA

Línea Estratégica: Administración y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

- Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad
- Establecer la Política de Administración del Riesgo
- Asumir la responsabilidad primaria del SCI y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo
- Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad
- Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles.

Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles

Política de Administración del Riesgo

- Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales
- Definen y diseñan los controles a los riesgos
- A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos.
- Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la

exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad

Servicio de Atención al Ciudadano

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------






- Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada
- Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude
- Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI
- Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento
- Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo
- Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia
- Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas
- Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar
- Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas

Asesorar al Comité de Coordinación de Control Interno a la cual corresponde:

- Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa
- Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna
- Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías
- Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad
- Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CAUDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



	ACTA DE COMITÉ		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO 3I-AI-300-25.1	Página 11 de 11	

6. Proposiciones y varios

EL Dr. Álvaro Caballero Rueda comenta que la importancia de la política de Riesgos Por Procesos de la vigencia 2020 y la aplicación de los debidos Controles en los Procesos de la Entidad.

También insiste sobre la importancia de las líneas de defensa según el Modelo Integrado planeación y Gestión.


El Profesional de Control Interno, sugiere el plan de acción de los resultados del FURAG II vigencia 2019, al señor Director y al Secretario General y Administrativo, igualmente socialización de la Política de Control Interno.

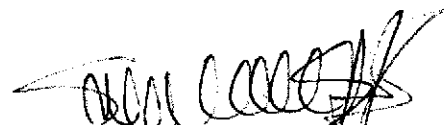
Se pregunta a todos si existe algún tema adicional para tratar en este comité y todos cometan que no existe tema alguno, por lo tanto se procede a dar por terminada la reunión, siendo las 10:00am.

Para constancia se firma en la ciudad de Floridablanca a los veinte nueve (29) días del mes de Mayo de 2020 por los integrantes del comité quienes intervienen.

MIEMBROS DEL COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INERNO


ALVARO RUEDA CABALLERO
 Director General


JULIO CÉSAR GONZALEZ GARCIA
 Secretario Gral y Administrativo


SANDRA LUCIA GALVIS ACEVEDO
 Profesional Esp. Control Interno

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

8/16